



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021



Unidad de Transparencia

"2021, Año de La Independencia."

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. de Exp: UTAIPJ/069/2020
Exp. ITAIP: RR/DAI/584/2020-PIII
No. Folio: 00424920

Acuerdo de Disponibilidad.

CUENTA: Se recibió vía INFOMEX la solicitud con folio: **00424920** el día 19 de marzo a las 10:06 horas de quien dice llamarse [REDACTED], donde requiere: **"Solicito la información de incrementos y mejoras salariales en el ayuntamiento de jalapa, tab., por el periodo comprendido de los años 2010 al 2020."** -----

----- RESULTADOS -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTUNO. -----

UNICO. Con fecha de 19 de marzo de 2019 a las 10:06 horas, se recibió a través vía sistema Infomex Tabasco, solicitud de acceso a la información por quien dice llamarse [REDACTED], en la cual requirió: **"Solicito la información de incrementos y mejoras salariales en el ayuntamiento de jalapa, tab., por el periodo comprendido de los años 2010 al 2020."**...(Sic), por lo que, de conformidad con el artículo 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud, y se formó el expediente respectivo.

----- CONSIDERADOS -----

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es competente para conocer la solicitud de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 3, fracciones IV, VII, VIII y XV, 4, 6, 47, 48, fracciones I, II, IV, V, VIII, IX y XVI, 49 y 50, fracciones III y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Vertical text on the left margin, likely a scanning artifact or barcode data.



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021



Unidad de Transparencia

"2021, Año de La Independencia."

SEGUNDO. Con base en las actuaciones de este Sujeto Obligado y como resultado legal de la presentación del Recurso de Revisión **RR/DAI/584/2020-PIII**, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitió Resolución en base al **Artículo 149 fracción VI**, que a la letra dice: **"falta de respuesta a una solicitud de acceso de in formación dentro los plazos establecidos en la presente ley"** con respecto a la información solicitada mediante **folio 00424920**.

TERCERO. - Con fundamento en los artículos 4, 5, 7, 8, 49, 50 fracciones III y IV y del 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 de su reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.** -----

En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente acuerdo. -----

CUARTO. - Para efectos A lo anterior, se tuvo por recibido el día dieciséis de febrero de dos mil veintiunos, el oficio DA/137/2021, suscrito por el Director de Administracion Municipal del Consejo Municipal, quien acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada. comunicado que en su parte medular a la letra dice: **"Solicito la información de incrementos y mejoras salariales en el ayuntamiento de jalapa, tab., por el periodo comprendido de los años 2010 al 2020.."**

Por lo anteriormente fundado y motivado, se emite lo siguiente: -----

----- **RESUELVE.** -----

PRIMERO. De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco esté Sujeto Obligado, se envía el **Acuerdo en Disponibilidad** con el fin de no afectar y garantizar el derecho a la privacidad a la información pública del solicitante, debido a que anteriormente por **"omisión no se aportó la información con un Acuerdo de Disponibilidad y Anexos, y detectando que no se encontró archivos digitales que contuvieran los datos solicitados asi mismo no se incluyó la firma o sujeto quien emite**



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

Unidad de Transparencia

"2021, Año de La Independencia."

la **repuesta**" referente a la solicitud de Información con número de folio: **00424920** presentada por quien dijo llamarse [REDACTED], a través del sistema Infomex-Tabasco.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento del interesado que se hace llamarse [REDACTED], que la información derivada del Recurso Revisión RR/DAI/584/2020-PIII, de la solicitud de información con número de folio **01424920.**, que la información requerida se encuentra mediante el presente **Acuerdo de Disponibilidad.** -----

TERCERO. Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. En base al Recurso RR/DAI/594/2020-PIII -----

NOTIFIQUESE, al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud y publíquese en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal como lo menciona el artículo 50, fracciones I y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. -----

----- CONSTE. -----



LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMÍREZ
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
Unidad de Transparencia

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

Dirección de
Administración

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

GOBIERNO
MUNICIPAL
Jalapa
Comunicación Ciudadana

17 FEB. 2021

RECIBIDO

OFICIO: UTAIP/86/2021

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 00424920

RR/DAI/584/2020-PIII

Jalapa, Tabasco, 11 de febrero de 2021

ASUNTO: Solicitud de Información derivado de Resolución ITAIP

Ing. Daniel Wade Ramos
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E

Por este medio, en consideración que el SOLICITANTE interpuso el recurso de revisión identificado con el número de folio INFOMEX RR00011920 toda vez que en su momento por omisión se subió a la plataforma sin repuesta y por lo tanto "no contiene archivos digitales que contengan datos solicitados, así mismo , no se incluye firma o sujeto quien emite la repuesta" emitidos por el coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. ayuntamiento Municipal de Jalapa (actualmente Concejo Municipal) de Jalapa, Tabasco, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 00424920 y en la cual se determinó a través de la NOTIFICACION del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá gestionar nuevamente las solicitudes de información para otorgar el pedimento informativo en consecuencia, ordenó al H. Ayuntamiento de Jalapa, actualmente Concejo Municipal dar cumplimiento al fallo que se resuelve en los siguientes términos:

El supuesto previsto en el art. 149 fracc. VI de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado, "la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la presente ley"

Acordé a los argumentos de echo y de derecho razonados en la especie, se gestiona nuevamente la solicitud de acceso a la información ante la unidad administrativa competente de (Dirección de Administración), para que su titular se pronuncie sobre el pedimento informativo.



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
Unidad de Transparencia

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender el citado recurso, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **2 días** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en las solicitudes que origino los recursos que hoy nos atañe la cual corresponden a:

RRS00011920

"Solicito la información de incrementos y mejoras salariales en el ayuntamiento de jalapa, tab., por el periodo comprendido de los años 2010 al 2020"

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENCIÓN



LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

C.C.P.- ING. Martha Elena López Pérez. – Presidente Concejal Municipal. - Para su Conocimiento
C.C.P.- Archivo/Minutario.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Jalapa, Tabasco, a 16 de Febrero de 2021

OFICIO No. DA/137/2021

Asunto: El que se indica.

LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Por medio de la presente, y en atención al Oficio No. UTAIP/86/2021, folio de solicitud de INFOMEX: RR00011920 Expediente: RR/DAI/584/2020-PIII a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública con número de Folio INFOMEX 00424920 toda vez que en su momento por omisión se subió a la plataforma sin respuesta y por lo tanto "no contiene archivos digitales que contengan datos solicitados, así mismo, no se incluye firma o sujeto quien emite la respuesta" donde solicita:

"Solicito la información de incrementos y mejoras salariales en el ayuntamiento de Jalapa, Tab., por el periodo comprendido de los años 2010 al 2020."-----

Dando cumplimiento a lo anterior, y después de realizar una búsqueda en los expedientes físicos y digitales que obran en esta unidad administrativa se encontró información de los incrementos y mejoras salariales comprendida de los años 2012 al 2019 las cuales se anexan al presente oficio. Y de los años 2010 y 2011 no se encontró información de incrementos y mejoras salariales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. DANIEL RAMOS WADE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
C.c.p. Archivo

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

16 FEB. 2021
8:50 Am

RECIBIDO

Incrementos y mejoras salariales en el ayuntamiento de Jalapa, Tabasco comprendido del año 2012-2019.

Año	Incremento	Mejoras Salariales
2012	4.30 %	Bono de despensa: 5 % Canasta Alimenticia: 2 % Bono de Puntualidad: 2 %
2013	4.0 %	Bono de despensa: 5 % Canasta Alimenticia: 2 % Bono de Puntualidad: 2 %
2014	4.1 %	Bono de despensa: 5 % Canasta Alimenticia: 2 % Bono de Puntualidad: 2 %
2015	4.4 %	Bono de despensa: 5 % Canasta Alimenticia: 2 % Bono de Puntualidad: 2 %
2016	4.4 %	Bono de despensa: 5 % Canasta Alimenticia: 3 % Bono de Puntualidad: 2 %
2017	4.4 %	Bono de despensa: 5 % Canasta Alimenticia: 3 % Bono de Puntualidad: 2 %
2018	4 %	Bono de despensa: 5 % Canasta Alimenticia: 3 % Bono de Puntualidad: 2 %
2019	3.20 %	Bono de despensa: 3 % Canasta Alimenticia: 3 % Bono de Puntualidad: 2 %
2020	2%	Bono de despensa: 2 % Canasta Alimenticia: 2 % Bono de Puntualidad: 2 %